

CONCEPCION 18 de Enero 2019

Nº 22 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº26 del 08/01/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

|                                |   |                              |
|--------------------------------|---|------------------------------|
| Rol                            | : | 2-32353                      |
| Actividad Económica            | : | SEGURIDAD PRIVADA            |
| Código Actividad               | : | 1                            |
| Clasificación                  | : | COMERCIALES                  |
| Dirección comercial            | : | AVENIDA CATALUÑA 1118 OF 310 |
| Nombre del Contribuyente       | : | S.I.PROTECTION SPA.          |
| Rut                            | : | 76929217-9                   |
| Nombre del Representante Legal | : | [REDACTED]                   |
| Rut Representante Legal        | : | [REDACTED]                   |
| Dirección Particular           | : | [REDACTED]                   |
| Fecha de solicitud             | : | 08/01/2019                   |
| Rol Avalúo                     | : | 6910 -330                    |
| Correo Electrónico             | : | [REDACTED]                   |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

CARLOS MARIANGELO SÁNCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MACM/MMPP/mtb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales ✓
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 105 7562

